



La JUNTA DE GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE LA MAGISTRATURA Y LA FUNCIÓN JUDICIAL (F.A.M.), en Asamblea Ordinaria, realizada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 1° y 2 de marzo de 2018, con la asistencia de los representantes de las provincias de Buenos Aires, Catamarca, Chaco, Chubut, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, Tucumán y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

#### **DECLARA:**

- La independencia judicial supone la existencia de condiciones y requisitos básicos que permitan a los magistrados abocarse al conocimiento de los asuntos propios de cada órgano sin presiones de ninguna naturaleza y sin temor de sufrir consecuencias adversas como resultado del cumplimiento de la tarea propia de sus funciones. La Federación, ante situaciones que se han suscitado en distintas provincias, reafirma este principio y rechaza toda intromisión en las decisiones jurisdiccionales, así como la utilización del jurado de enjuiciamiento como mecanismo de presión sobre los magistrados.-
- Ante la persistencia de demoras en el pago de haberes a magistrados y funcionarios de la Provincia de Santa Cruz esta Federación expresa su profunda preocupación por la afectación a garantías básicas para el ejercicio de la labor los integrantes del Poder Judicial, reiterando el reclamo formal de regularización en los pagos salariales sostenido en forma constante por el Colegio de Magistrados y Funcionarios de dicha provincia. Asimismo, resulta imperioso que se restablezca la proporcionalidad en los salarios de magistrados, modificada por parte del Superior Tribunal de Justicia.
- La FAM expresa su apoyo a las gestiones que viene llevando a cabo la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Provincia del Chaco en su reclamo de recomposición salarial, en particular ante la falta de recomposición de haberes por efecto de la inflación. Asimismo, se reitera la preocupación ante la ausencia de respuesta de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en las acciones de amparo iniciadas en el año 2005 por los magistrados y funcionarios de esa Provincia y

radicados ante el mismo tribunal desde el año 2014, peticionando una pronta definición.

- La FAM acompaña a la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Provincia del Chubut por el reclamo en el pago de los haberes al Poder Judicial, correspondientes al mes de febrero del corriente año, programado para el día 23/03/18. Tal circunstancia afecta el compromiso de pagos asumidos y el normal desenvolvimiento económico de la vida familiar de funcionarios y magistrados, peticionando que se regularice tal situación que hace al funcionamiento en condiciones adecuadas de uno de los poderes del Estado.
- La FAM ratifica firmemente que según nuestro sistema constitucional, el Poder Ejecutivo debe garantizar las condiciones necesarias para que los Jueces puedan ejercer su rol libres de cualquier amenaza o acciones contra su integridad física y seguridad familiar. En ese sentido, adhiere al pedido realizado por jueces de familia de la Provincia de Chubut, ante los agravios y hostigamientos permanentes que han padecido con motivo de decisiones que han debido adoptar como parte de su competencia, expresando su solidaridad y apoyo a dichos magistrados.
- La Federación expresa su respaldo y acompañamiento a la petición asumida por el Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de La Pampa con respecto a la equiparación salarial de los integrantes del Ministerio Público Fiscal y de la Defensa Pública con los jueces de Control. Esta petición ha sido reiteradamente solicitada por el Colegio de Magistrados y Funcionario desde la puesta en marcha del sistema acusatorio en el mes de Marzo del año 2011.
- La FAM adhiere al pedido del Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Jujuy ante la Corte Provincial para que se efectivice el cumplimiento de lo convenido en materia de haberes atento que los niveles establecidos no se ajustan a la media regional.

  
**OMAR LOPEZ**  
Secretario

Federación Argentina de la Magistratura

Magistratura

y la Función Judicial

  
**ARIEL ARIZA**  
Presidente

Federación Argentina de la

y la Función Judicial